

LUNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 232

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

### GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

**CVE-2011-15699** *Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Soba.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, y en relación con la notificación de los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico que se han llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria en el municipio de SOBA, se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, tras haberse intentado por dos veces o por una sola si constara como desconocido, estará expuesta en el Ayuntamiento del referido municipio y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en la Plaza Obispo Eguino y Trecu nº 3, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de practicar la notificación mediante comparencia presencial. Dicha relación se publica, así mismo, en la sede electrónica de la Dirección General del Catastro (<http://www.sedecatastro.gob.es>), para su consulta individual.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento. El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 23 de noviembre de 2011.

El gerente regional,  
Alfredo Arjona García.

2011/15699

CVE-2011-15699